EXPTE. D- 1295 /16-17

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Manifestar su más profunda preocupación ante la decisión tomada por la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich sobre la desarticulación del Grupo Especializado de Asistencia Judicial (GEAJ)dependiente de ese Ministerio, que tenía por función intervenir en la identificación de Nietos apropiados por la última dictadura cívico militar.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

En el caso que nos convoca, queremos manifestar nuestra profunda preocupación por los acontecimientos vertidos en un comunicado de prensa de Abuelas de Plaza de Mayo, donde expresan el vaciamiento que está realizando la Ministra de Seguridad de la Nación, Patria Bullrich; en áreas sensibles a la temática en Derechos Humanos y que están dedicadas al sostenimiento de políticas de restitución de derechos que venía desarrollando el Estado.

Especialmente, la desarticulación del Grupo Especializado de Asistencia Judicial (GEAJ), que tiene por objetivo intervenir en la extracciones de muestras de ADN por vía judicial, que permiten la identificación de nietos apropiados en el marco del Terrorismo de Estado.

El organismo confirma esta información a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la nueva estructura del Ministerio de Seguridad, donde se constata la inexistencia dentro del nuevo organigrama de la Dirección de Derechos Humanos de la cartera ministerial. Dirección de sumo valor en tanto contribuía en el relevamiento de documentación y la producción de informes que permitían asistir en las investigaciones judiciales en materia de lesa humanidad. A su vez, en esta misma dependencia funcionaba el Grupo Especializado de Asistencia Judicial.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Fue creado en el año 2009 a partir de una mediación entre Abuelas y el Estado Nacional, llevada adelante por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Producto de esta mediación se resolvió en materia de intervención el Acuerdo de Solución Amistosa entre ambos, que daba como marco de acción trabajar de forma conjunta en la toma de muestras de ADN para identificar judicialmente a hijos de desaparecidos y que esta tarea no quedara en sólo en manos de las fuerzas de seguridad, ya que se había comprobado en varias oportunidades la complicidad de estos con los apropiadores.

Uno de los casos que sentó precedente en la justicia federal de este accionar viciado de complicidad e irregularidades, fue el caso del nieto restituido N°84 Alejandro Pedro Sandoval Fontana. Quien fuera al momento de su nacimiento apropiado por el ex gendarme Víctor Enrique Rei, quien en el 2005 junto con la participación de un oficial de policía Adolfo Porcel, fraguaron pruebas de ADN en el allanamiento judicial realizado en su domicilio a fin de identificarlo. Rei y Porcel, fueron condenados por el Tribunal Oral Federal N° 5 de San Martin por tal hecho.

Las abuelas de Plaza de Mayo instan al gobierno nacional que rectifique tal decisión. De lo contrario se está incumpliendo con el acuerdo que sostuviera el Estado Nacional frente a un organismo internacional y por lo tanto su decisión de continuar su denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El vaciamiento de estas Áreas del Estado Nacional significa un verdadero retroceso en materia de las conquistas logradas en materia de memoria, verdad y justicia. Políticas públicas que han posibilitado el acompañamiento y una efectiva puesta en práctica en la restitución de la identidad de muchos jóvenes que fueron

apropiados, y por lo tanto una contribución fundamental al trabajo realizado por las Abuelas, que dignifica su historia y su lucha en recuperar a parte de su familia.

Por los motivos expuestos solicito a los señores Diputados nos acompañen con su voto.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 PCIA. BS. AS.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

DRA. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dip. JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.